

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**ASUNTO: SERVICIO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA Y A LA INFANCIA.**

**EXPEDIENTE: 184-2014**

**LUGAR:** Ayuntamiento de Torrent, Sala de reuniones, 5ª Planta, c/Ramón y Cajal,1

En Torrent, siendo las 12:41 horas del día 02/04/2015, se reúne la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Torrent, asistiendo a la misma las personas que a continuación se relacionan:

Presidente: D. Jorge Planells Andreu.

Vocales: D. José Gozalvo Llacer.

D. Santiago Miquel Soriano.

.....D. Andrés Campos Casado.

D. Vicent Beguer Miquel.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Aparisi Aparisi, Interventora General.

D<sup>a</sup>. Pilar Guillen Zaragoza, letrada de la Asesoría Jurídica.

Secretario: D. Jonatan Baena Lundgren, Secretario General de la Administración Municipal.

Asisten al acto en representación de la mercantil Gestión y Servicios de Paterna, SLU d. Juan Carlos Duato Ferreres, DNI 22655996F.

Quedando válidamente constituida conforme a lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

La reunión ha sido convocada con objeto de proceder al acto público de apertura de los sobres que contienen las proposiciones correspondientes a los criterios cuantificables automáticamente mediante la aplicación de fórmulas, previstos en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo exigido en los artículos 150 y 320 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), y a fin de dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 22.1.c) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo.

En primer lugar se hace público a los presentes el resultado de la evaluación de los criterios no cuantificables automáticamente, efectuada por el Comité de Expertos, que ha quedado del modo siguiente:

<b>Empresas admitidas:</b>	<b>Prop Metodologica</b>	<b>Conocimiento Ámbito Territorial</b>	<b>Mejoras a la prestación</b>	<b>Total</b>
1.- LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN;	47	9	6	62
2.- AUCA PROJECTES EDUCATIUS, SL	19	6	4	29
4.- GESTION Y SERVICIOS PATERNA, SLU	5	2	7	14
5.- FUNDACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SIDERÚRGIA INTEGRAL.	26	10	4	40

Seguidamente se inicia la apertura del sobre que contiene documentación correspondiente a los criterios cuantificables automáticamente cuyo resultado es el siguiente:

Empresas admitidas:	OFERTA ECONÓMICA
1.- LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN;	147.600,00 IVA exento
2.- AUCA PROJECTES EDUCATIUS, SL	176.078,71 IVA incluido al 21%
4.- GESTION Y SERVICIOS PATERNA, SLU	156.574,00 IVA incluido al 21%
5.- FUNDACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SIDERÚRGIA INTEGRAL.	67.900,00 IVA exento

La Mesa aprecia baja desproporcionada en la oferta presentada por la mercantil FUNDACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SIDERÚRGIA INTEGRAL de conformidad con lo señalado en el art. 85 .4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y, de conformidad con lo establecido en el art. 152.3 del TRLCSP, acuerda dar audiencia al licitador a fin de que justifique la valoración de su oferta.

El presidente da por terminada la reunión siendo las 12:45 horas Y para constancia de lo tratado redactó el acta que yo, el secretario, someto a la firma del presidente y vocales presentes.

Presidente

  
Jorge Planells Andreu.

Vocales:

  
Francisco J. Gozalvo Llacer

  
Andrés Campos Casado

  
Mª Carmen Aparisi Aparisi

Secretario

  
Jonatan Baena Lundgren

  
Santiago Miquel Soriano

  
Vicent S. Beguer Miquel

  
Pilar Guillen Zaragoza.